

**Propuesta para la elaboración de auditoría en retención en la fuente en la empresa
INGENIERÍAS AA SAS de la ciudad de Cali – Valle del Cauca**

Paula Andrea Nieva Ochoa

María Alejandra Aguilar Rosero

Instituto Técnico Nacional de Comercio “Simón Rodríguez” INTENALCO

Programa Tecnología en Gestión Contable y Tributaria

Santiago de Cali

2024

**Propuesta para la elaboración de auditoría en retención en la fuente en la empresa
INGENIERÍAS AA SAS de la ciudad de Cali – Valle del Cauca**

Paula Andrea Nieva Ochoa

María Alejandra Aguilar Rosero

Trabajo escrito presentado para optar al título de Tecnología en Gestión Contable y Tributaria

Asesor Disciplinar

M.Sc. Asebes Obidio Noguera Campo

Asesor Metodológico

M.Sc. Balmiro Giraldo Ospina

Instituto Técnico Nacional de Comercio “Simón Rodríguez” INTENALCO

Programa Tecnología en Gestión Contable y Tributaria

Santiago de Cali

2024

Tabla de Contenido

	Pág.
1. Título	8
2. Planteamiento del problema	8
2.1 Descripción del problema	8
2.2 Formulación de la pregunta de investigación	11
2.3 Justificación	11
2.4 Objetivos	13
2.4.1 Objetivos General	13
2.4.2 Objetivos Específicos	14
3. Marcos referencial	14
3.1 Marco teórico	14
3.1.1 Antecedentes de la investigación – Estado del arte	18
3.2 Marco legal	22
4. Aspectos Metodológicos	30
4.1 Línea de investigación	30
4.2 Tipo de investigación	31
4.3 Enfoque de la investigación	32
4.4 Métodos de investigación	33
4.4.1 Método Inductivo	33
4.5 Determinación Del Universo Investigativo	34
4.5.1 Población y muestra	35

4.6	Técnicas e instrumentos de investigación	36
4.6.1	Observación y análisis	36
4.6.2	Procedimiento	37
5.	Desarrollo del Proyecto	39
5.1	Aspectos de Retención en la Fuente en Auditoría Tributaria	39
5.2	Identificación de Falencias en la Gestión Tributaria	42
5.3	Propuesta de Mejora en los Procedimientos Contables	45
6.	Análisis De Resultados	47
6.1	Impacto en la Estructura de Costos y Rentabilidad	47
6.2	Cumplimiento y Mitigación de Riesgos Fiscales	47
6.3	Análisis del Flujo de Caja	48
6.4	Alternativas Estratégicas y Recomendada	48
6.5	Evaluación del Costo-Beneficio	48
6.6	Plan de Acción	49
7.	Conclusiones	52
8.	Recomendaciones	53
9.	Referencias Bibliográficas	54

Introducción

El recaudo y la administración de fondos públicos es un tema que compete a todos los países, y, por ende, a todos los ciudadanos. En Colombia, la gestión de estos recursos está intrínsecamente ligada al recaudo tributario, que constituye la principal fuente de ingresos del Estado para su sostenimiento, así como para la planeación y cumplimiento de diversos objetivos de desarrollo (Barbosa, 2020).

No obstante, en el contexto colombiano, la obtención de recursos públicos es un proceso mucho más complejo que el simple acto de recaudar impuestos. No solo es necesario identificar las fuentes de ingresos, sino también precisar la forma en que se lleva a cabo este recaudo. En Colombia, los ingresos tributarios más relevantes provienen de dos impuestos principales, los cuales están acompañados de mecanismos específicos de recaudación. Debido a la importancia de estos rubros, el tratamiento que reciben en términos de destinación y asignación presupuestal suele ser más riguroso y controlado.

Una vez recaudados, estos impuestos forman parte del presupuesto nacional para la vigencia fiscal correspondiente. El objetivo de estos recursos es ser invertidos dentro del país para distintos fines, que pueden variar en función de las prioridades del gobierno en cada periodo. Sin embargo, es importante señalar que, en algunos casos, los fines para los cuales se destinan los recursos pueden no coincidir estrictamente con el origen de los ingresos, lo que genera una cierta complejidad en la administración de estos. En otros casos más puntuales, el recaudo está directamente vinculado a un objetivo específico, aunque el destino final de los fondos pueda variar.

En resumen, el proceso de recaudo y administración de los fondos públicos en Colombia no solo requiere un manejo eficiente de los recursos, sino también una gestión transparente que asegure que estos sean utilizados de manera efectiva para cumplir con los objetivos del Estado, lo que implica un equilibrio entre la recaudación, la asignación y la ejecución de los recursos para el bienestar común.

La retención en la fuente se define como un mecanismo mediante el cual el Estado, a través de la Nación y los municipios, garantiza el cumplimiento anticipado de las obligaciones tributarias de los contribuyentes. Este proceso es llevado a cabo por agentes retenedores, quienes son responsables de calcular y consignar los valores recaudados ante la autoridad fiscal. Además, los contribuyentes deben cumplir con un régimen especial que incluye anticipos y pagos anuales, según lo establecido en el Oficio No. 103139 del 14 de diciembre de 2007.

Este mecanismo busca facilitar la recaudación de impuestos y asegurar que el Estado cuente con los recursos necesarios para su funcionamiento. La retención en la fuente se aplica a diversas transacciones y puede variar según el tipo de impuesto y el perfil del contribuyente, garantizando así una gestión más efectiva de los tributos.

La retención en la fuente no es un impuesto para el cual la dirección de impuesto nacionales lo define y está vigente en la actualidad de la siguiente manera *“El anticipo es un mecanismo de administración y recaudo del tributo. Es uno de los métodos indirectos que utiliza la Administración Tributaria en ejercicio de sus facultades discrecionales para conseguir sus metas de recaudo”* indicado en las definiciones de la Dian (2009).

Conforme al Estatuto Tributario de Colombia, es crucial que las empresas comprendan el régimen de retención en la fuente. Este régimen no solo facilita el cumplimiento de las obligaciones fiscales, sino que también establece requisitos específicos para la compensación de las declaraciones de retención. Según el Artículo 580-1 del Estatuto Tributario Nacional (2020), para que un contribuyente pueda compensar sus declaraciones de retención, es necesario que posea un saldo a favor que sea igual o superior al saldo a pagar determinado en dicha declaración.

Esta norma permite a las empresas gestionar adecuadamente sus obligaciones tributarias, asegurando que puedan utilizar sus saldos a favor para reducir el impacto de sus pagos tributarios. Con un conocimiento sólido del régimen de retención, las empresas pueden evitar sanciones y multas, optimizando así su situación fiscal y contribuyendo de manera más eficiente al sistema tributario del país.

En resumen, este estudio busca analizar el manejo de la retención en la fuente por parte de la empresa INGENIERIAS AA SAS, identificando las deficiencias en su gestión tributaria y evaluando el impacto que estas tienen en sus finanzas y operaciones. Para ello, se llevará a cabo una investigación estructurada que se inicia con el planteamiento del problema y la formulación de la pregunta central, seguida de un análisis detallado del marco teórico y legal relacionado con la retención en la fuente. Además, se empleará un enfoque metodológico claro, con el uso de técnicas como la observación y el análisis de datos, para culminar en un análisis de resultados y un plan de acción que permitirá proponer soluciones para mejorar la gestión fiscal de la empresa. A través de este trabajo, se pretende ofrecer recomendaciones que contribuyan a la optimización de los procesos tributarios y la reducción de riesgos fiscales.

1. Título

Propuesta para la elaboración de auditoría en retención en la fuente a título de renta en la empresa Ingenierías AA SAS de la ciudad de Cali – Valle del cauca

Se requiere efectuar un análisis de los procedimientos contables y tributarios en la empresa Ingenierías AA SAS con el fin de realizar una propuesta para una mejor gestión contable y tributaria.

2. Planteamiento del problema

Propuesta para la elaboración de auditoría en retención en la fuente a título de renta en la empresa Ingenierías AA SAS de la ciudad de Cali – Valle del cauca

2.1 Descripción del problema

El adecuado manejo de la retención en la fuente y, en particular, el régimen de anticipos y pago anual del impuesto a la renta, es fundamental para las empresas en Colombia en términos financieros y tributarios, para lo cual la DIAN (2024), conceptúa en sus informes mensuales lo siguiente: *“En la tributación colombiana el anticipo resulta ser de enormes proporciones, con un valor de \$162.55 billones de pesos de recaudo bruto acumulado a julio del 2024, por lo cual cualquier decisión política que se adopte incidiría significativamente sobre el recaudo en el corto plazo”*, sin embargo, en muchas ocasiones, las empresas no tienen una gestión adecuada de estos aspectos, lo que puede generar problemas en términos de liquidez y sanciones por parte de la misma entidad.

Por su parte, la empresa INGENIERIA AA S.A.S., constituida desde el 2015 se dedica a realizar actividades de ingeniería y en especial a la ejecución de proyectos en el sector de agua potable y saneamiento básico, para lo cual se presentan falencias a nivel financiero, toda vez, que la empresa no cuenta con personal idóneo que ejecute adecuadamente las retenciones y/o pago correspondiente de impuestos por el desarrollo de las diferentes actividades económicas de la compañía.

A manera de antecedente, la Ley 2101 de 2019 establece la obligatoriedad de la retención en la fuente, señalando lo siguiente:

“Cualquier empresa constituida como persona jurídica actúa como agente de retención, quedando obligada a practicar la retención en la fuente cuando haya lugar a ella, es decir, cuando el pago que realice esté sujeto a retención y supere la base mínima sujeta a retención...”

La cual consiste en deducir de los pagos o abonos en cuenta que se efectúen a terceros, un porcentaje determinado que será entregado a la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), como anticipo del impuesto sobre la renta. La DIAN publica diversas normativas y resoluciones que regulan el proceso de retención en la fuente, incluyendo la obligatoriedad de llevar un registro adecuado de los anticipos y pagos realizados.

Se ha destacado la importancia de llevar un registro preciso de los anticipos y pagos de la retención en la fuente, ya que esto permite tener una visión clara y precisa de la situación financiera y tributaria de la empresa. Otros estudios han señalado que una gestión inadecuada de la retención en la fuente puede tener implicaciones financieras y tributarias negativas para la empresa, incluyendo sanciones, multas y pérdida de credibilidad ante las autoridades fiscales.

Existen diversas herramientas y estrategias que pueden utilizarse para llevar un registro efectivo de los anticipos y pagos de la retención en la fuente, incluyendo software contable, capacitación del personal y la contratación de asesores tributarios, lo cual puede mitigar posibles sanciones y/o retribuciones a nivel financiero para las compañías.

El problema identificado en la empresa INGENIERIAS AA SAS, radica en la ineficiente gestión en la retención de impuestos y anticipos a los proveedores y clientes de la compañía, de tal manera que se puedan gestionar adecuadamente sus obligaciones tributarias, evitando sanciones y multas por parte de la DIAN. Además, es importante determinar las herramientas y estrategias que la empresa INGENIERIAS AA SAS puede utilizar para llevar un registro adecuado de sus anticipos y pagos, con el fin de tener una visión clara y precisa de su situación financiera y tributaria.

La falta de un control adecuado en la gestión de los pagos de retención en la fuente representa un problema significativo para la empresa. Al no realizar correctamente los descuentos correspondientes a los clientes, la compañía asume una carga tributaria mayor de la que le corresponde, lo que puede afectar su flujo de caja y generar una carga financiera innecesaria. Esta situación se agrava por la ausencia de un sistema que garantice el seguimiento y la verificación de las retenciones aplicadas, lo que puede resultar en inconsistencias y errores en la contabilidad. Aunado a lo anterior, la falta de personal capacitado para proporcionar la información necesaria agrava este problema. Sin un experto que entienda el régimen de retención y pueda asesorar a la empresa de manera efectiva, se dificulta la ejecución correcta de las obligaciones tributarias de la compañía. En consecuencia, se hace esencial implementar un control riguroso y contar con el personal adecuado para evitar estas complicaciones y mejorar la gestión tributaria.

En este sentido, resulta fundamental realizar un análisis detallado de pagos de anticipos y pago anual del impuesto a la renta, y brindar un seguimiento adecuado de sus obligaciones tributarias, garantizando así una gestión financiera y tributaria efectiva y eficiente, con el propósito de identificar acciones que faciliten a la empresa Ingeniería AA SAS efectuar una mejor gestión contable y tributaria respecto a la retención en la fuente, teniendo en cuenta la Ley 300 de 2024 ley de financiamiento, señalando lo siguiente:

“Por medio de la cual se expiden normas de financiamiento para el Presupuesto General de la Nación y se dictan otras disposiciones” Impuesto sobre la renta a personas jurídicas. En el presente proyecto de ley se propone modificar entre otros aspectos: Tasa mínima de tributación, impuesto al patrimonio a personas jurídicas, impuesto complementario a las ganancias ocasionales, beneficios e incentivos para el crecimiento económico, eliminación de exención de IVA para loterías y juegos de azar en línea, impuesto nacional al carbono, impuesto sobre la renta personas naturales.

2.2 Formulación de la pregunta de investigación

¿Por qué es importante analizar la propuesta para la elaboración del proceso de auditoría tributaria en la retención en la fuente a título de impuesto de renta de la empresa INGENIERIAS AA SAS de la ciudad de Cali?

2.3 Justificación

El presente documento de investigación se realiza en respuesta a las necesidades detectadas en la empresa INGENIERIAS AA SAS, las cuales son reflejo de un problema más amplio que

afecta a muchas empresas en Colombia. La adaptación a las nuevas normativas tributarias y el seguimiento por parte de la DIAN han presentado desafíos significativos. *“por medio de la cual se modifica, adiciona y prorroga la ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, 1738 de 2014 y 1941 de 2018, se define la política de paz de estado, se crea el servicio social para la paz, y se dictan otras disposiciones”* (Ley 2277 de 2022) que introduce una reforma tributaria orientada hacia la igualdad y la justicia social, ha cambiado el panorama fiscal, generando la necesidad de que las empresas comprendan y se adapten a estas nuevas disposiciones para garantizar su cumplimiento y evitar sanciones.

El análisis inicial se centra en identificar las debilidades que pueden surgir en el área tributaria, especialmente aquellas que conducen a omisiones en las retenciones a terceros. Estas omisiones, a menudo involuntarias, pueden derivarse de una mala interpretación de la legislación vigente y, si no se abordan, pueden resultar en problemas financieros y legales para la empresa. Por lo tanto, es fundamental que la compañía INGENIERIAS AA SAS implemente controles más rigurosos y procedimientos claros para gestionar sus obligaciones tributarias de manera efectiva.

Con el fin de ofrecer soluciones prácticas, se propone un enfoque basado *“Por la cual se establece el grupo de obligados a suministrar información tributaria a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, por el año gravable 2021, se señala el contenido, características técnicas para la presentación y se fijan los plazos para la entrega”* (Resolución 000098 de 2020). que establece un marco para el suministro de información tributaria. Esta resolución detalla las características técnicas y los plazos de entrega de la información correspondiente al año gravable 2021. La correcta interpretación y aplicación de estas

directrices son cruciales para que la empresa evite errores y cumpla con sus obligaciones fiscales de manera oportuna.

La auditoría tributaria es una herramienta clave en el análisis y control de las obligaciones fiscales de una empresa. Los conocimientos obtenidos en el Instituto Técnico Nacional de Comercio “Simón Rodríguez” (INTENALCO), sumados a la experiencia laboral previa, proporcionan una base sólida para realizar un análisis minucioso de la situación tributaria de la empresa. Esta auditoría no solo garantiza el cálculo preciso de impuestos, sino que también asegura que los pagos se efectúen en las cantidades correctas y dentro de los plazos fijados por la DIAN, promoviendo el cumplimiento normativo y optimizando la gestión fiscal.

El compromiso de la empresa con una gestión tributaria responsable y transparente es esencial para su sostenibilidad a largo plazo. Implementar las recomendaciones derivadas de esta auditoría permitirá a INGENIERIAS AA SAS no solo cumplir con sus obligaciones fiscales, sino también optimizar su desempeño económico en un entorno tributario en constante cambio. Así, la empresa estará mejor preparada para enfrentar futuros desafíos y contribuir activamente al desarrollo social y económico del país.

2.4 Objetivos

2.4.1 Objetivos General

Analizar la propuesta para la elaboración del proceso de auditoría tributaria en la retención en la fuente a título de impuesto de renta de la empresa INGENIERIAS AA SAS de la ciudad de Cali.

2.4.2 Objetivos Específicos

- Indagar sobre los aspectos de la retención en la fuente para el proceso de auditoría tributaria para la empresa INGENIERÍA AA SAS que le permita verificar oportunamente la aplicación correcta de las normas tributarias.
- Identificar falencias para mejorar la gestión de la retención en la fuente y el registro de anticipos y pagos en la empresa.
- Desarrollar una propuesta de mejora en los procedimientos y herramientas necesarios para llevar un registro eficiente y efectivo de los anticipos y pagos de la retención en la fuente en la empresa INGENIERÍA AA SAS.

3. Marcos referencial

3.1 Marco teórico

Podría ubicarse teóricamente el tema de impuestos, desde los clásicos, con Adam Smith, en donde postula que los impuestos, son la esencia misma de la financiación y el mantenimiento del Estado, a su vez, Smith postula unos principios en la tributación, los cuales deben ser tomados como regla general en cualquier sistema tributario, aquellos son: 1. “Los ciudadanos de cada estado deben contribuir al apoyo del gobierno, tanto como sea posible, en proporción a sus respectivas capacidades” 2. “El impuesto que cada individuo debe pagar debe ser cierto y no arbitrario. El momento del pago, la forma de pago, la cantidad a pagar, todo debe ser claro y claro para el contribuyente, y para cualquier otra persona”. Donde es de otra manera, cada la persona sujeta al impuesto se pone más o menos en poder del contribuyente, quien puede agravar el impuesto sobre cualquier desagradable contribuyente, o extorsionar, por el terror de tal agravación, algunos

presentes o presente para sí mismo. 3. “Cada impuesto debe ser recaudado en el momento, o de la manera, en que es más probable que sea conveniente para el contribuyente pagarlo” 4. “Cada impuesto debe ser tan artificial como para sacar y manténgase fuera de los bolsillos de las personas lo menos posible, una y otra vez por encima de lo que aporta al tesoro público del Estado.” Los 4 puntos nombrados anteriormente están definidos en aforismo (Adam Smith, 1776)

Además de esto, “Los impuestos en Colombia tienen como objetivo generar ingresos para el estado, sin los cuales el estado no tendría los recursos suficientes para poder suministrar los bienes y servicios básicos del país, así como mejorar la infraestructura básica nacional. Todo esto está establecido en la Constitución Política de 1991. El ente que fija los impuestos que tenemos que pagar es el Congreso de la República. Los recursos de los impuestos se utilizan para pagar los gastos del país, de los cuales podemos encontrar gastos en salud, educación y seguridad, en el área de bienes y servicios, encontramos alcantarillado, electricidad y vías. Todos estos son recaudados por la DIAN e invertidos en el país” (Martínez, 2023).

La contribución de los impuestos, apoyan al Estado como sociedad y que estos ingresos así afecten a los contribuyentes deben ser de carácter obligatorio podrían disminuir los beneficios del capital y del trabajo de cada uno de los afectados que cancelan dichos impuestos. Generalmente esos impuestos recaen sobre el consumidor del producto, aunque no en todos los casos, como es el impuesto sobre la renta, que recaería exclusivamente sobre el propietario, quien no podría en modo alguno, trasladarlo a su arrendatario.

Estabilización macroeconómica, distribución y asignación de recursos. La primera es exclusiva del nivel nacional que cuenta con los instrumentos de política económica para

desarrollarla; la segunda puede ser desarrollada por la nación y los territorios, y la tercera que comprende la provisión de bienes y servicios públicos puede ser atendida por diferentes niveles de gobierno, atendiendo a la naturaleza de dichos bienes y servicios; siendo su principal objetivo la asignación de recursos necesarios para la satisfacción de las necesidades sociales que, en común con los deseos privados, reflejan las preferencias de los individuos. (MUSGRAVE Richard, 2020)

Stiglitz, por otro lado, contextualiza históricamente los impuestos como:

“Los impuestos son tan antiguos como la creación de los Estados. La Biblia decía que debía apartarse un diezmo (una décima parte) de las cosechas para fines distributivos y para mantener a los sacerdotes. No estaba claro cuál era el mecanismo que se utilizaba para conseguir que se cumpliera esta norma, y la Biblia no dice nada sobre el grado de evasión fiscal. En la Edad Media, los individuos prestaban servicios directamente a sus señores feudales. Se trataba en la práctica de impuestos, si bien no se pagaban en dinero. El hecho de que se les obligara a prestar estos servicios significaba que eran en cierta medida esclavos. Se ha insistido a veces que conviene no olvidar que, aunque los impuestos modernos estén monetizados -la gente no está obligada a prestar servicios (salvo en el caso del servicio militar obligatorio), sino a dar dinero-, encubren unas relaciones entre el Estado y el individuo similares a las mencionadas. después de todo, una persona que deba entregar, por ejemplo, un tercio de su renta al Estado trabaja, de hecho, un tercio de un tiempo para él. Es evidente una importante ventaja de esta monetización: el Estado tendría un enorme problema de gestión si cada persona tuviera que trabajar cuatro meses al año para él. (STIGLITZ JOSEPH E, 2020)

Indicando la trascendencia histórica que representan los impuestos, junto con importancia que estos han tenido en la consolidación de los estados modernos que hoy conocemos.

Con las consideraciones anteriores sobre impuestos, se puede decir que estos requieren de una estructura completa de recaudo que a su vez atiendan unos principios sólidos de imposición. Teniendo en cuenta la demanda social de los ciudadanos y la capacidad de pago con cada una de las particularidades de los contribuyentes, esto genera la necesidad de cada país a tomar tendencias sobre los demás y sobre aquellos que, con situaciones económicas similares, administran el recaudo.

Por otro lado, debido a la comparación que se hace necesaria por el objeto de estudio en términos de competitividad, se puede reconocer a Porter como quien contextualiza en términos generales la competitividad, definiéndola como: “La capacidad para sostener e incrementar la participación en los mercados internacionales, con una elevación paralela del nivel de vida de la población. El único camino sólido para lograrlo se basa en el aumento de la productividad.”

Y posteriormente, liga el término de productividad como: “La productividad es, a la larga, el determinante primordial del nivel de vida de un país y del ingreso nacional por habitante. La productividad de los recursos humanos determina los salarios, y la productividad proveniente del capital determina los beneficios que obtiene para sus propietarios”

Con base a la argumentación de Porter, para lograr tal aumento de productividad, desde la presente investigación, se busca analizar precisamente como durante el periodo seleccionado, los cambios en la estructura tributaria influyen en esos cambios de productividad que menciona el autor, lo cual generaría según la teoría, una mayor preparación y capacidad para participar más asertivamente en los mercados internacionales. Teniendo en cuenta, los teóricos anteriormente

mencionados y como estos sistematizan y contextualizan el apartado de impuestos, se tomarán como parte fundamental para darle pertinencia teórica al tema planteado. (ARISTIZABAL, 2020).

3.1.1 Antecedentes de la investigación – Estado del arte

Estos antecedentes son de gran ayuda y sirven de base para la investigación, ayudan a identificar los aspectos más relevantes de la retención en la fuente, las herramientas y estrategias que se pueden utilizar para mejorar la gestión del registro de anticipos y pagos en empresas en Colombia.

La investigación realizada por Huaman (2023), tuvo como objetivo general establecer la relación entre la auditoría tributaria y la evasión del Impuesto General a las Ventas (IGV) en una empresa comercial del sector industrial, con sede en Lima, durante el año 2021.

La metodología utilizada fue un enfoque cuantitativo, de tipo básico, con un diseño descriptivo correlacional no experimental de corte transversal, basado en el método hipotético-deductivo. La población muestral fue seleccionada de manera no probabilística y sesgada por conveniencia, consistiendo en 22 trabajadores de la empresa objeto de estudio. Para la recolección de datos, se utilizó una cédula de cuestionario como instrumento, aplicando la técnica de encuesta. Los datos obtenidos fueron procesados estadísticamente mediante el software SPSS versión 25.

El principal hallazgo de la investigación fue la existencia de una fuerte correlación entre la auditoría tributaria y la evasión del IGV, con un coeficiente de correlación de 0,940, lo que confirma la relación significativa entre ambas variables. En base a este resultado, se concluye que la implementación efectiva de una auditoría tributaria es crucial para mitigar la evasión del IGV en la empresa estudiada.

La recomendación principal de la autora es que las empresas del sector comercial deben aplicar auditorías tributarias de manera estructurada, que incluyan la planificación, ejecución y elaboración de informes finales, con el objetivo de contrarrestar la evasión tributaria y garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, contribuyendo así al fortalecimiento de la transparencia y la legalidad en la gestión tributaria (Huaman, 2023).

La investigación realizada por López, Martínez y Mora (2022) titulada “Análisis de la cultura tributaria en Colombia”, aborda un tema clave para el desarrollo económico y social del país: la forma en que los colombianos perciben y cumplen con sus deberes tributarios. En Colombia, históricamente, ha existido una visión limitada respecto a los deberes constitucionales, entre los cuales se encuentra el pago de impuestos para el financiamiento de los gastos e inversiones del Estado. Esta perspectiva limitada ha llevado a la creación de lo que se denomina cultura tributaria, que no solo abarca las actitudes y valores que los ciudadanos tienen respecto a sus obligaciones fiscales, sino también el comportamiento efectivo que demuestran al cumplir o no con estas obligaciones.

La cultura tributaria no debe verse simplemente como una obligación, sino como un componente fundamental del cumplimiento de los deberes constitucionales, que a su vez contribuye al desarrollo social, económico y cultural del país. En este contexto, los programas de culturización tributaria han jugado un papel esencial en mejorar la comprensión que los ciudadanos tienen sobre el sistema tributario, especialmente en un país donde muchos contribuyentes, en su mayoría indirectos, encuentran el tema complejo y difícil de abordar. Estos programas de educación tributaria tienen como objetivo principal simplificar el conocimiento sobre el sistema tributario,

logrando que los contribuyentes entiendan de manera más clara y pragmática su funcionamiento y la importancia de su cumplimiento.

El objetivo central de la investigación es conceptualizar la culturización tributaria y explorar los elementos que conforman su estructura conceptual. Además, se busca resaltar la relevancia de esta teoría para el desarrollo fiscal del país, destacando su impacto directo en la educación tributaria y en la mejora del cumplimiento de las obligaciones fiscales. En este sentido, los programas de culturización estructurados y bien definidos pueden tener efectos significativos al abordar desde sus raíces los problemas relacionados con la evasión fiscal y la falta de conciencia tributaria.

La metodología empleada en esta investigación es cualitativa, con un enfoque descriptivo y documental. El enfoque documental se utilizó para revisar e interpretar las teorías y estudios previos sobre culturización tributaria, basándose en 3.207 investigaciones relacionadas recopiladas de la revista académica Scopus. De esta base, se seleccionaron 10 investigaciones clave que se alineaban con los objetivos del estudio. El enfoque descriptivo permitió analizar los efectos y consecuencias de la falta de cultura tributaria, así como los beneficios derivados de una mayor educación y conciencia en torno al cumplimiento de las obligaciones fiscales. (López, Martínez, & Mora, 2022).

Según la investigación realizada por Laureano (2023) titulada “Inferencia del derecho tributario en la aplicación de la auditoría tributaria preventiva en las medianas empresas comerciales de Lima Metropolitana, propuesta actual”, cada año hay medianas empresas comerciales que son sancionados por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria

(SUNAT) debido a infracciones realizadas, originando un desbalance económico. Por tanto, es necesario el desarrollo de la auditoría preventiva para otorgar seguridad a nivel gerencial y a nivel directivo de organizaciones materia de investigación. En este trabajo se enfoca en la auditoría tributaria preventiva como una actividad profesional que se realiza a priori de una fiscalización y para lo cual se planea con todos los elementos necesarios, se desarrolla o ejecuta con los procedimientos y las técnicas que exige el caso y se informa oportunamente para que los responsables de la gestión tomen las decisiones correspondientes. (Laureano & Mercedes, 2023)

La investigación realizada por Jonathan Llano Uribe, Julián Felipe Ruiz (2019) titulada “Matriz de auditoría tributaria preventiva orientada a la retención en la fuente para las personas jurídicas en Colombia”: Los impuestos son ingresos que obtiene el gobierno para invertir en diversos sectores como salud, educación o seguridad, por mencionar algunos. Uno de los impuestos vigentes en la normatividad colombiana es la retención en la fuente, utilizado como recaudo anticipado del impuesto sobre la renta, ventas y complementarios. No obstante, algunas empresas al efectuar la presentación de la retención en la fuente reportan falencias y poca objetividad dada la escasa regulación, la débil implementación de medidas de control fiscal y la mala interpretación de las normas tributarias. Estas circunstancias hacen que la empresa tenga inconsistencias en sus informes, lo que ha ocasionado fallas en los requisitos fiscales estipulados por la ley. El objetivo de este artículo es proponer una matriz de auditoría tributaria preventiva que (1) sirva de guía para la prevención de inconsistencias tributarias en la retención en la fuente, (2) permita corregir de forma oportuna los errores encontrados y (3) ayude a evitar sanciones administrativas y riesgos que puedan afectar a la empresa. (Llano & Felipe, 2019).

3.2 Marco legal

La normatividad que respalda tanto el objetivo general como los objetivos específicos de la investigación está fundamentada en varios marcos legales clave, entre los cuales destacan el Estatuto Tributario, la Constitución Política de Colombia y las Reformas Tributarias. Estos documentos no solo establecen el marco jurídico para la tributación, sino que también garantizan el cumplimiento de los principios de justicia, equidad y responsabilidad social en las relaciones entre el ciudadano y el Estado.

La Constitución Política de Colombia, en su articulado, otorga a los ciudadanos una serie de derechos y deberes fundamentales. Específicamente, el Capítulo 5 de la Constitución, que se refiere a los deberes y obligaciones de los individuos, resalta la responsabilidad de los ciudadanos de contribuir al financiamiento de los gastos del Estado. Esta obligación está sustentada por principios constitucionales como la equidad y la justicia, que buscan una distribución justa de la carga tributaria entre los contribuyentes, de acuerdo con su capacidad económica.

En este contexto, la Constitución se convierte en un pilar esencial en nuestra investigación, pues su normativa establece la base de la tributación nacional, que posteriormente es regulada y detallada por la rama legislativa a través de leyes y decretos, como las reformas tributarias. Estas reformas tienen como propósito adaptar y ajustar el sistema tributario a las necesidades económicas del país, procurando eficiencia y justicia en la recolección de impuestos.

Por tanto, el sistema tributario en Colombia está regulado por un conjunto normativo que incluye tanto los principios constitucionales como las leyes y decretos expedidos por el legislador, los cuales tienen aplicabilidad a nivel nacional. Las reformas tributarias, en particular, juegan un

papel crucial en la actualización y mejora del sistema, ajustándolo a las cambiantes realidades sociales y económicas del país. Esto asegura que el financiamiento del Estado se mantenga en un marco de justicia fiscal y equidad social.

Así, la normativa expuesta en la Constitución, el Estatuto Tributario y las reformas posteriores, se convierte en un marco indispensable para comprender el funcionamiento del sistema tributario en Colombia y cómo se articula en la relación entre el Estado y los ciudadanos.

La **Ley 1819 de 2016**, sancionada el 29 de diciembre de 2016 por el expresidente Juan Manuel Santos, introdujo una serie de reformas estructurales en el sistema tributario de Colombia con el objetivo de incrementar la recaudación fiscal y combatir la evasión tributaria. Esta reforma entró en vigor el 1 de enero de 2017 y se diseñó con la meta de recaudar 6,5 billones de pesos en el primer año (2017) y más de 22 billones de pesos en los cinco años siguientes, con el propósito de cubrir el creciente déficit fiscal del país.

Uno de los cambios más relevantes fue el incremento del IVA, que pasó del 16% al 19%, lo que implicó una mayor carga tributaria sobre el consumo. Este aumento en la tasa del IVA fue una medida crucial para generar más ingresos fiscales y contribuir a la sostenibilidad de las finanzas públicas. A su vez, la ley introdujo medidas para fortalecer la lucha contra la evasión fiscal, mediante la penalización de los evasores de impuestos, lo que reflejaba un enfoque más riguroso para garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Además, la reforma buscó implementar un sistema más equitativo y justo en la distribución de la carga tributaria, al ampliar la base de contribuyentes y regular de manera más estricta los mecanismos de elusión fiscal. Esto incluía la creación de incentivos para la formalización de

sectores económicos y el fortalecimiento de la administración tributaria para asegurar una mayor efectividad en la recolección de impuestos.

Aunque la Ley 1819 de 2016 fue promulgada durante el gobierno de Santos, la implementación de la reforma continuó bajo la administración del presidente Iván Duque Márquez, quien asumió el cargo en 2018. Durante su gobierno, se mantuvo la estructura de la reforma tributaria, pero también se llevaron a cabo ajustes adicionales con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos fiscales a largo plazo. El gobierno de Duque se enfrentó al desafío de garantizar la sostenibilidad fiscal en un contexto económico cambiante, caracterizado por la presión social sobre los impuestos y la necesidad de mantener el equilibrio fiscal en medio de fluctuaciones económicas globales.

La Ley 1819 de 2016 tuvo como finalidad fortalecer el sistema tributario colombiano y aumentar la eficiencia en la recolección de impuestos. Además, se esperaba que la reforma contribuyera a la competitividad económica del país, promoviendo un sistema más moderno y transparente. Los cambios en la ley también buscaban generar una distribución más justa de la carga fiscal, lo que garantizaría que los sectores más capaces de contribuir lo hicieran de acuerdo con su capacidad económica. De igual manera, se aspiraba a reducir las prácticas de evasión y elusión fiscal que perjudican tanto al Estado como a la sociedad.

La **Ley 1943 de 2018**, también conocida como la Ley de Financiamiento, fue sancionada el 28 de diciembre de 2018 por el presidente Iván Duque Márquez. Esta ley se diseñó con el objetivo de garantizar el equilibrio presupuestario del Estado colombiano, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 347 de la Constitución Política de Colombia, que establece que el gobierno

debe procurar la estabilidad fiscal y la sostenibilidad de las finanzas públicas. En este sentido, la Ley 1943 de 2018 tenía como principal meta asegurar el equilibrio en el presupuesto general de la Nación para el año 2019, a través de una serie de reformas fiscales que buscaban aumentar los ingresos del Estado y fortalecer el sistema tributario nacional.

El principal propósito de la Ley de Financiamiento era incrementar los ingresos tributarios del país y asegurar la sostenibilidad fiscal a largo plazo, en un contexto en el que el país enfrentaba desafíos económicos y fiscales, como el déficit fiscal y la necesidad de financiar programas sociales y de infraestructura. La ley aspiraba a generar un recaudo adicional de aproximadamente \$14 billones de pesos para el año 2019, con el fin de cubrir el déficit y mejorar la capacidad del Estado para cumplir con sus obligaciones.

Sin embargo, durante el proceso legislativo, se produjeron algunos ajustes en las propuestas iniciales, y el monto final estimado de recaudación se redujo a aproximadamente \$7 billones. Esto reflejó las negociaciones y modificaciones que se dieron en el Congreso, lo que ajustó las expectativas de ingresos frente a lo que originalmente se había planteado.

El contexto en el que se sancionó la Ley de Financiamiento estaba marcado por una necesidad urgente de equilibrar las finanzas públicas y garantizar la sostenibilidad fiscal en un entorno económico desafiante. A pesar de los esfuerzos por mantener una política fiscal responsable, el país enfrentaba un creciente déficit fiscal y una alta carga de deuda pública, lo que generaba presión sobre el presupuesto del Estado y limitaba su capacidad de inversión en áreas clave como educación, salud e infraestructura.

La ley fue una respuesta a esta necesidad de ajustar los ingresos del Estado y cubrir el déficit presupuestario sin recurrir a un endeudamiento excesivo. Para ello, se propuso un conjunto de reformas que buscaron incrementar la carga tributaria de manera gradual y progresiva, con el objetivo de asegurar un flujo constante de recursos para financiar el funcionamiento del Estado.

La **Ley 2010 de 2019**, conocida como la Ley de Crecimiento Económico, fue sancionada el 27 de diciembre de 2019 con el objetivo de fomentar el crecimiento económico, mejorar la eficiencia y la equidad del sistema tributario colombiano, y fortalecer las finanzas públicas. Esta ley, a su vez, busca continuar con los esfuerzos de modernización y ajuste fiscal iniciados por reformas anteriores, particularmente la Ley de Financiamiento (Ley 1943 de 2018). La ley de 2019 también tiene como propósito promover la progresividad tributaria, apoyar la creación de empleo y corregir ciertos aspectos normativos que se consideraron problemáticos o ineficaces en la reforma tributaria previa.

El contexto económico en el que se promulgó la Ley 2010 de 2019 estaba marcado por un esfuerzo continuo para fortalecer las finanzas públicas de Colombia, después de las reformas tributarias anteriores. Si bien la Ley de Financiamiento (Ley 1943 de 2018) había intentado incrementar los ingresos del Estado y corregir desequilibrios fiscales, la Ley 2010 de 2019 se centró en fomentar el crecimiento económico, especialmente a través de políticas que apoyaran a las empresas, promovieran el empleo y corrigieran las distorsiones fiscales previas.

Un aspecto importante de la ley fue que se alineó con el objetivo del gobierno de Iván Duque de mejorar la competitividad de las empresas colombianas, tanto en el ámbito nacional como internacional. En un contexto de globalización y competencia internacional, las reformas de

la Ley 2100 de 2019 estaban orientadas a crear un entorno fiscal más favorable para las empresas, especialmente aquellas del sector informal o de pequeña escala, lo cual buscaba ser un motor clave para la formalización de la economía y la creación de empleo formal.

La Ley 2100 de 2019 puede considerarse como una complementación y ajuste de la Ley de Financiamiento de 2018, que, aunque tenía el propósito de aumentar la recaudación fiscal, también dejó algunas áreas de mejora y ajustes pendientes. Entre estos ajustes se encontraban las correcciones a normas que fueron declaradas inexequibles por la Corte Constitucional, como las relacionadas con los beneficios fiscales a grandes empresas y los ajustes a las tarifas del IVA.

En este sentido, la Ley de Crecimiento de 2019 se enfocó más en medidas para reactivar la economía y hacerla más competitiva, con un énfasis en el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas, y en fortalecer el empleo a través de la creación de un entorno fiscal más amigable y justo.

La **Ley 2155 de 2020**, conocida como la Ley de Inversión Social, fue sancionada el 14 de septiembre de 2021 por el presidente Iván Duque Márquez. Esta ley representó la última reforma tributaria presentada durante su gobierno, en un contexto de creciente presión social y económica. A lo largo de su mandato, Duque enfrentó varios intentos de reforma tributaria, siendo la primera rechazada por la Corte Constitucional debido a vicios de forma, la segunda convertida en ley, y la tercera retirada tras el estallido de un paro nacional en 2021. A pesar de las controversias y el rechazo social que estas reformas generaron, el gobierno insistió en que la Ley de Inversión Social era fundamental para el fortalecimiento de las finanzas públicas y la recuperación económica del país tras la crisis provocada por la pandemia.

La Ley de Inversión Social se presentó como un esfuerzo para mejorar la justicia fiscal y garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas a largo plazo, abordando el déficit fiscal del país y ampliando la base tributaria. El gobierno defendió la ley destacando su enfoque en la reducción de la pobreza y la promoción de la equidad social, a través de medidas como la modificación de la tributación a las empresas y la creación de nuevos mecanismos de apoyo a las clases vulnerables. El presidente Duque incluso mencionó que esta ley era "la más importante que se había aprobado en este siglo", destacando su importancia para la economía del país. Sin embargo, el nombre de la ley, "Ley de Inversión Social", fue, en parte, una estrategia de comunicación para suavizar las posibles críticas de un nuevo ajuste fiscal, en un intento por dar una imagen de mayor equidad social.

A pesar de los esfuerzos del gobierno por generar un diálogo con diversos sectores de la sociedad, como los sindicatos, los estudiantes y los especialistas económicos, la reforma no estuvo exenta de controversias. El proceso de discusión en el Congreso de la República fue intenso, con la participación de diferentes actores sociales y políticos. Sin embargo, las críticas apuntaban a que, en muchos casos, las recomendaciones y observaciones presentadas durante los foros y mesas de diálogo no se reflejaron plenamente en la versión final de la ley. De hecho, muchos cuestionaron la falta de una verdadera consulta popular y un análisis profundo sobre las consecuencias sociales de la reforma. En ese sentido, aunque el gobierno buscó presentar la ley como una solución integral para la recuperación económica y el fortalecimiento de la justicia social, muchos consideraron que la reforma no abordaba adecuadamente las preocupaciones de los sectores más vulnerables de la población.

El Proyecto de **Ley 118 de 2022**, conocido como la Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social, fue radicado el 8 de agosto de 2022 por el ministro de Hacienda y Crédito Público, José Antonio Ocampo, ante el Congreso de la República. Esta reforma se presentó bajo la administración del presidente Gustavo Petro, quien asumió el cargo en agosto de ese mismo año, y tiene como objetivo principal recaudar 25 billones de pesos para financiar los programas sociales y la transformación económica de Colombia. A diferencia de las reformas tributarias previas, que se centraron en el ajuste fiscal, esta propuesta pone un énfasis claro en la justicia social y en la redistribución de la riqueza, buscando una mayor equidad en el sistema tributario.

El proyecto de ley se propone un cambio estructural en la tributación del país, con un enfoque en aumentar la carga fiscal de los sectores más acomodados y mejorar la progresividad del sistema tributario. Entre sus principales medidas, se incluyen el aumento de los impuestos a las grandes fortunas, la creación de nuevos tributos sobre la renta de las personas de mayores ingresos y un ajuste en los beneficios fiscales a las empresas, con el objetivo de hacer frente a las inequidades sociales y fortalecer la inversión en sectores como la educación, la salud y la infraestructura social. La ley también propone mecanismos para combatir la evasión fiscal y mejorar la eficiencia del sistema tributario colombiano.

El proyecto de Ley 118 de 2022 llega en un contexto de alta expectativa social y política, en el marco de las promesas electorales de Petro de avanzar hacia un modelo económico más inclusivo y solidario. Sin embargo, también ha generado contundentes debates en torno a su posible impacto sobre las empresas y la inversión extranjera, además de las preocupaciones de los sectores económicos que temen un aumento de la carga tributaria. La reforma pretende, por un lado, asegurar la sostenibilidad fiscal del país, y por otro, garantizar un sistema fiscal que beneficie de

manera más equitativa a los sectores más vulnerables de la sociedad. El proyecto sigue siendo objeto de discusión en el Congreso, donde se están evaluando los detalles y las posibles modificaciones antes de su aprobación final.

4. Aspectos Metodológicos

4.1 Línea de investigación

La línea de investigación establecida para el desarrollo del trabajo titulado "Mejoramiento de Apoyo Contable y Mercados", con enfoque en "Auditoría y control", la cual se enfoca en optimizar los procesos de gestión contable y financiera dentro de las empresas, con el objetivo de fortalecer su capacidad para tomar decisiones estratégicas informadas. Esta investigación busca analizar cómo las prácticas contables eficientes pueden generar un impacto positivo en la transparencia financiera y la competitividad de las empresas, permitiendo un mejor acceso al financiamiento y fortaleciendo la relación con los mercados. Además, se pretende identificar herramientas y metodologías que mejoren la calidad de la información contable y faciliten el cumplimiento de las normativas fiscales, lo cual es esencial para la sostenibilidad empresarial en un entorno económico dinámico.

El propósito de este trabajo es aportar soluciones prácticas para optimizar los sistemas de apoyo contable en las organizaciones, a través de la implementación de tecnologías emergentes y nuevas metodologías de trabajo que puedan integrarse de manera eficiente a los sistemas financieros tradicionales. A su vez, se pretende vincular este mejoramiento contable con un impacto positivo en los mercados, permitiendo a las empresas mejorar su competitividad, ampliar su presencia en mercados nacionales e internacionales, y fomentar la confianza de los inversores. Así,

el estudio busca contribuir a una mayor estabilidad económica y crecimiento sostenible tanto a nivel empresarial como en el desarrollo del entorno económico en general.

4.2 Tipo de investigación

Atendiendo a la investigación realizada a la empresa INGENIERÍA AA SAS, se logra determinar que el tipo de investigación es de carácter documental, atendiendo al trabajo de indagación financiero que se realizará a los estados y balances financieros de esta.

La investigación documental es un enfoque metodológico que implica la recolección y análisis de información ya existente, generalmente a través de documentos y registros relevantes. En el contexto de la empresa INGENIERÍA AA SAS, este tipo de investigación se centrará en la revisión de balances y estados financieros para llevar a cabo un análisis exhaustivo de la información contable y financiera. Esta metodología permite verificar la correcta aplicación de las normas tributarias al utilizar datos concretos y específicos que reflejan la realidad fiscal de la empresa.

Al trabajar con los balances y estados financieros, la investigación documental ofrece una base sólida para evaluar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Estos documentos contienen información crítica sobre las operaciones financieras de la empresa, incluyendo ingresos, gastos, y retenciones. A través de un análisis detallado de estos registros, se pueden identificar posibles inconsistencias y áreas donde la empresa puede estar fallando en la aplicación de la normativa tributaria, así como oportunidades para mejorar su gestión fiscal.

Finalmente, los hallazgos obtenidos a partir de la investigación documental no solo ayudarán a INGENIERÍA AA SAS a verificar su cumplimiento normativo, sino que también proporcionarán recomendaciones prácticas para optimizar su manejo tributario. La información analizada permitirá a la empresa implementar cambios necesarios y así evitar sanciones, asegurando un cumplimiento más eficiente de sus obligaciones fiscales. En este sentido, la investigación documental se convierte en una herramienta esencial para el desarrollo continuo y la sostenibilidad de la empresa en un entorno tributario en constante cambio.

4.3 Enfoque de la investigación

La investigación cuantitativa de carácter descriptivo es un enfoque metodológico que se centra en la recolección y análisis de datos numéricos para describir fenómenos y situaciones específicas. En el contexto de la empresa INGENIERÍA AA SAS, este tipo de investigación se utilizará para examinar la información contable y financiera con el objetivo de verificar la correcta aplicación de las normas tributarias. La empresa proporcionará balances y estados financieros, que servirán como base para el análisis, permitiendo obtener resultados precisos y objetivos en la evaluación del cumplimiento de las obligaciones fiscales.

La investigación descriptiva permite identificar patrones, tendencias y relaciones entre variables a partir de los datos recopilados. En el caso de INGENIERÍA AA SAS, se analizarán aspectos como las retenciones en la fuente, los ingresos reportados y los pagos de impuestos. Gracias a los balances y estados financieros aportados por la empresa, se podrá describir con claridad su situación actual en relación con sus obligaciones tributarias y detectar áreas de mejora que contribuyan a un manejo fiscal más eficiente.

La utilización de la información contable y financiera como base para esta investigación proporciona un marco sólido para la evaluación. Los datos numéricos obtenidos de los balances y estados financieros serán analizados estadísticamente para determinar si se están aplicando correctamente las normativas tributarias vigentes. Este análisis no solo ayudará a identificar posibles inconsistencias, sino que también ofrecerá una visión integral del estado fiscal de la empresa, fundamentada en información real y actualizada.

Finalmente, los resultados de esta investigación cuantitativa descriptiva brindarán recomendaciones concretas para mejorar la gestión tributaria de INGENIERÍA AA SAS. Al establecer un diagnóstico claro basado en datos objetivos, la empresa podrá implementar cambios necesarios para asegurar el cumplimiento normativo, optimizar sus procesos y evitar sanciones futuras. De este modo, la investigación no solo tiene un valor académico, sino que también se convierte en una herramienta práctica para la mejora continua de la gestión fiscal de la empresa.

4.4 Métodos de investigación

4.4.1 Método Inductivo.

La investigación cuantitativa de carácter descriptivo que se llevará a cabo en la empresa INGENIERÍA AA SAS empleará un método inductivo. Este enfoque se centra en la recolección y análisis de datos numéricos a partir de la información contable y financiera que la empresa proporcionará, como balances y estados financieros. A través del método inductivo, se buscará construir conclusiones generales a partir de observaciones específicas, permitiendo así entender cómo se aplica la normativa tributaria en la práctica dentro de la empresa.

El proceso inductivo comenzará con la recopilación de datos específicos relacionados con las retenciones en la fuente, ingresos reportados y pagos de impuestos. A medida que se analicen estos datos, se identificarán patrones y tendencias que reflejen el estado fiscal de INGENIERÍA AA SAS. Este enfoque permitirá desarrollar una comprensión más profunda de cómo se están cumpliendo (o no) las obligaciones tributarias y, al mismo tiempo, detectará áreas de mejora que pueden ser fundamentales para el correcto manejo fiscal.

La ventaja del método inductivo radica en su capacidad para generar hipótesis y conclusiones basadas en la evidencia observada. A partir de la información extraída de los balances y estados financieros, se podrá evaluar si las normativas tributarias se están aplicando adecuadamente. Esta evaluación permitirá identificar inconsistencias y áreas problemáticas, ofreciendo una visión integral que puede guiar a la empresa hacia la optimización de su cumplimiento fiscal.

Finalmente, los resultados obtenidos a través de este método inductivo proporcionarán recomendaciones concretas para mejorar la gestión tributaria de INGENIERÍA AA SAS. Al analizar datos específicos y construir conclusiones basadas en ellos, la empresa podrá implementar cambios que aseguren el cumplimiento normativo y optimicen sus procesos. De este modo, esta investigación no solo contribuirá al conocimiento académico, sino que también servirá como una herramienta práctica para el desarrollo continuo de la gestión fiscal en la empresa.

4.5 Determinación Del Universo Investigativo

En esta investigación el universo investigativo hace referencia a los extractos financieros correspondientes a la vigencia fiscal 2023, ya que el enfoque está dirigido exclusivamente a los

documentos contables disponibles. En lugar de recolectar datos de un grupo amplio de sujetos, se seleccionará una muestra concreta que consistirá en los balances y estados financieros del año 2023 de la empresa INGENIERÍA AA SAS. Esta selección se justifica por la relevancia de estos documentos en el análisis del desempeño financiero y la gestión tributaria de la empresa en un período reciente.

El análisis de los balances y estados financieros permitirá identificar aspectos clave relacionados con las obligaciones tributarias de la empresa, como ingresos, gastos y retenciones aplicadas. Al estudiar estos documentos, se podrá determinar si las prácticas contables y fiscales están alineadas con las normativas establecidas por la DIAN. Este enfoque es fundamental para detectar posibles errores o inconsistencias en el cumplimiento tributario, lo que podría tener repercusiones legales y financieras para la empresa.

Además, la investigación documental proporciona un marco que facilita la identificación de patrones y tendencias en la gestión financiera de INGENIERÍA AA SAS. Al comparar los datos de diferentes períodos, se pueden resaltar cambios en el comportamiento fiscal de la empresa y evaluar si las medidas adoptadas para cumplir con las normativas tributarias son efectivas. Esta información puede ser invaluable para la toma de decisiones y la planificación fiscal futura.

4.5.1 Población y muestra

La investigación abarcará el análisis del 100% de los extractos financieros correspondientes a la vigencia fiscal 2023 de la empresa INGENIERÍA AA SAS, constituyendo tanto la población como la muestra del estudio. Estos doce extractos representan el conjunto de registros financieros

generados a lo largo de todo el año fiscal, reflejando la evolución de los estados financieros de la empresa entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

Cada extracto mensual proporciona un análisis detallado de las transacciones y movimientos contables de ese período, incluyendo información clave sobre ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimonio, entre otros elementos financieros. Este conjunto de datos permite evaluar la situación económica y la gestión financiera de INGENIERÍA AA SAS en aspectos como liquidez, rentabilidad y solvencia, y facilita la realización de un análisis comparativo que permitirá un diagnóstico integral.

El análisis exhaustivo de estos doce extractos financieros mensuales constituye la base de datos completa de la investigación, permitiendo obtener conclusiones significativas sobre la gestión contable y el cumplimiento de los objetivos financieros de la empresa durante el año.

4.6 Técnicas e instrumentos de investigación

4.6.1 Observación y análisis

Revisar la documentación sustentadora, en los registros contables, formatos 490 (presentados en el año 2024) y los informes existentes incluyendo los cuadros donde se establecieron los valores a pagar para establecer los resultados obtenidos. Comparar la información de las facturas de compra con las declaraciones y anexos a fin de identificar las posibles inconsistencias presentadas al Servicio de Rentas Internas.

4.6.2 Procedimiento Metodológico

El enfoque metodológico consistirá en un análisis descriptivo y diagnóstico de los datos contables, utilizando herramientas de contabilidad y auditoría. El proceso se estructurará en las siguientes etapas:

Revisión y clasificación de los datos contables

- Se realizará una revisión detallada de todos los documentos contables de la empresa para asegurarse de que estén completos, actualizados y clasificados correctamente. Los elementos clave incluyen:
 - Verificar que los ingresos y egresos estén correctamente registrados y clasificados.
 - Comprobar que las cuentas fiscales, como las retenciones, impuestos por pagar y por cobrar, estén debidamente identificadas.

Análisis de la correcta aplicación de las normas fiscales

- Se verificará que la empresa esté cumpliendo con las normativas fiscales vigentes en Colombia para el año 2023. Esto incluye:
- Revisión de las tarifas y bases gravables aplicadas para cada tipo de impuesto.
 - Validación de la correcta aplicación de exenciones, deducciones y descuentos fiscales.
 - Revisión de las declaraciones presentadas para comprobar que los impuestos hayan sido calculados correctamente (especialmente IVA e Impuesto de Renta).

- Comprobación de la correcta aplicación de las retenciones en la fuente, tanto de proveedores como de empleados, si es el caso.

Análisis comparativo de los pagos y las declaraciones

- Se llevará a cabo una comparación entre los impuestos que se declararon y los impuestos que efectivamente se pagaron durante el año 2023:
 - Comparar los saldos de impuestos por pagar con los pagos realizados.
 - Identificar inconsistencias entre lo declarado y lo pagado (por ejemplo, pagos insuficientes, pagos fuera de plazo, o pagos por debajo de lo declarado).

Evaluación de la eficiencia en el recaudo de impuestos

- Se analizará si la empresa ha establecido procedimientos eficaces para garantizar la correcta recolección y pago de los impuestos. Esto incluirá:
 - Identificación de posibles errores en los sistemas de facturación o en la contabilización de ingresos que puedan haber afectado el recaudo de impuestos.
 - Evaluación de la precisión de los cálculos de impuestos en función de los ingresos y gastos reportados.
 - Identificación de áreas con posibles omisiones o subregistro de ingresos.

Análisis de las implicaciones de los errores fiscales

- Se examinarán las posibles consecuencias fiscales de los errores detectados, como:
 - Intereses y sanciones por pagos atrasados o incorrectos.
 - Posibles contingencias fiscales derivadas de errores en la declaración de impuestos.

5. Desarrollo del Proyecto

5.1 Aspectos de Retención en la Fuente en Auditoría Tributaria

La retención en la fuente es un aspecto fundamental para el proceso de investigación, este permite que las autoridades fiscales, verifiquen que los contribuyentes estén cumpliendo con las obligaciones tributarias, para ello se deben tener en cuenta muchos aspectos regulados por la DIAN y la reforma tributaria que año tras año puede derogar leyes que contribuyan a mejorar la recaudación de los tributos como son: la importancia de las retenciones, la verificación de los cálculos y procedimientos que tiene estipulados en la empresa INGENIERIA AA SAS, la revisión de los registros contables, el archivo de la documentación de la empresa, cumplir con las fechas asignadas del calendario tributario para los plazos del pago y las declaraciones, garantizar que se lleve una correcta revisión de las exenciones y deducciones aplicadas, tener presente que al momento de realizar los pagos a proveedores y terceros se debe analizar la forma correcta en la que fueron aplicadas las retenciones, para que todo vaya de la mano con la contabilidad sistematizada y en la fechas estipuladas por la entidad recaudadora al momento de presentarse las correspondientes declaraciones.

Mediante este proceso de la auditoria lo más importante es indagar por los posibles errores y omisiones en cuanto a los valores emitidos en la presentación de la retención ya que los pagos incorrectos pueden atraer una auditoría fiscal por parte de la entidad recaudadora La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, se deben indagar las irregularidades en caso tal se deben aplicar las multas y sanciones, ya que si este detecta algún incumplimiento se llevaría a posibles procesos de corrección y los ajustes necesarios para cumplir con los procesos normativos de la ley.

En el proceso de auditoría tributaria, uno de los aspectos más relevantes sobre la Retención en la Fuente en INGENIERÍA AA SAS es investigar cual es el manejo que se le da, debido a que esta figura es fundamental para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias ante las autoridades fiscales, como la DIAN. Aquel procedimiento es esencial para verificar si los cálculos y pagos de los tributos, relacionados con las retenciones, se están realizando correctamente y en cumplimiento con la normativa vigente, que puede variar año tras año por reformas tributarias.

Con base al proceso de auditoría tributaria y la retención en la fuente para la empresa INGENIERÍA AA SAS, se consideraron las siguientes técnicas de recolección de información aplicadas:

- **Revisión de Documentación y Registros Contables:** La técnica de recolección de información más relevante en este caso es la revisión exhaustiva de los registros contables y la documentación que la empresa tiene archivada. Estos registros deben estar alineados con las normativas de la DIAN y las leyes tributarias vigentes. Se verificaron aquellas transacciones de pagos a proveedores y terceros que fueron realizadas y se encontraban documentadas, reflejando las retenciones en la fuente de forma incorrecta.
- **Análisis de Cálculos y Procedimientos Internos:** Se evaluaron los procedimientos internos de la empresa relacionados con la retención en la fuente, especialmente el método de cálculo que se utiliza para determinar los valores en pesos a retener. Esto incluyó verificar que los porcentajes establecidos por la ley fueran sido aplicados adecuadamente, en ello se encontraron falencias, las fechas de pago y declaración se cumplieron conforme al calendario tributario, pero presentaron errores declarados.

- **Entrevistas Personal Responsable:** Las entrevistas con el personal encargado de la gestión tributaria dentro de la empresa, como los contadores o el área de finanzas, fueron de suma importancia para comprender la metodología utilizada en la retención y cómo se aplicó en el día a día. Se identificó que en las áreas se debe trabajar en la mejora en cuanto a la comprensión de las normas tributarias y la identificación de posibles errores u omisiones en los pagos.
- **Revisión de Exenciones y Deducciones:** En la auditoría, también fue importante revisar las exenciones y deducciones que la empresa podría estar aplicando, para asegurarse de que estas estén correctamente justificadas y sean legales. La recolección de este análisis se logró gracias a las facturas y los soportes documentales que sustentan cada ajuste realizado.
- **Estudio de la Normativa Vigente:** Un aspecto esencial de la auditoría fue mantenerse actualizado respecto a la reforma tributaria y las regulaciones de la DIAN, que pueden cambiar anualmente. La recopilación de información sobre las leyes y su correcta interpretación es fundamental para la aplicación de las retenciones en la fuente y la posterior elaboración de las declaraciones fiscales. La actualización continua de la normativa tributaria debe ser parte de las prácticas de la empresa y se recibió adecuadamente por el personal a cargo.

Lo primordial de este proceso de auditoría es identificar posibles errores, omisiones o irregularidades en el manejo de las retenciones en la fuente. Esto incluye detectar posibles pagos incorrectos o no reportados, que puedan desencadenar auditorías fiscales por parte de la DIAN. En caso de hallarse inconsistencias, la empresa debe tomar medidas correctivas, que van desde la rectificación de las declaraciones hasta la aplicación de sanciones y multas según lo estipulado por la normativa fiscal.

En resumen, la auditoría tributaria de INGENIERÍA AA SAS sobre la retención en la fuente debe centrarse en la verificación rigurosa de los cálculos, procedimientos y registros contables, así como en la correcta aplicación de las exenciones y deducciones, con el fin de asegurar que la empresa cumpla con sus obligaciones fiscales y evitar posibles sanciones.

5.2 Identificación de Falencias en la Gestión Tributaria

Se evidenciaron diversas falencias en la liquidación de retenciones debido a que estas afectaron el pago de la retención en la fuente del año 2021, se constató mediante informes que la empresa presentó varios errores en cuanto a los procesos del cumplimiento de las obligaciones fiscales, una de ellas se obtuvo cuando el cuadro de las retenciones fue verificado y las facturas estaban registradas dos veces, por lo cual se presentó inadecuadamente a la DIAN, debido a los errores de cálculos que la empresa pagó más dinero del presupuestado por falta de capacitaciones a sus trabajadores y carencia de un contador o analista contable, en la revisión de las falencias los errores de causación de facturas las cuales no se habían tenido en cuenta los prestadores de servicios, no se habían reportado en los libros para realizar el pago de la retención correspondiente lo que nos evidencia una omisión de retenciones de servicios prestados por personas naturales, en cuanto a la ventas se evidencia que el revisor fiscal alcanzó a ajustar la autorretención según la tarifa del año en curso, se encontró una inadecuada recepción de documentos, lo cual permite que no se registren las retenciones debido a que el tesorero paga las facturas sin que el área de contabilidad apruebe el documento.

En particular, se constató que la empresa presentó varios errores durante la revisión de las retenciones, lo que impactó directamente el pago de los tributos. Uno de los principales problemas

detectados fue la duplicación de facturas en el sistema contable, lo que resultó en un reporte erróneo a la DIAN. Este error causó que la empresa pagara un monto superior al presupuestado, ya que se realizaron pagos de retenciones por valores adicionales debido a la doble contabilización, lo que afectó negativamente su flujo de caja.

A través de los informes obtenidos durante la auditoría, se evidenció que los cálculos de las retenciones por compras y pagos a proveedores fueron incorrectos, con una omisión significativa en los pagos correspondientes a servicios prestados por personas naturales. En el caso de los servicios, la empresa no reportó las retenciones de honorarios a los prestadores de servicios independientes, lo que resultó en una omisión de retención de aproximadamente \$50,000,000 en pagos a profesionales durante el año 2021. En particular, se encontraron falencias en la retención de servicios de asesoría legal y consultoría, que se debieron haber retenido a una tarifa del 10% según el artículo 388 del Estatuto Tributario. Sin embargo, por falta de verificación de la información y la ausencia de un analista contable especializado, no se registraron correctamente en los libros contables.

Por otro lado, se detectaron errores en la causación de facturas, específicamente en las compras realizadas a proveedores extranjero, donde no se aplicó la retención de 15% sobre los pagos por conceptos de servicios prestados desde el exterior, lo que resultó en una omisión de retención de aproximadamente \$35,000,000. La falta de un control adecuado sobre las fechas de vencimiento y las tarifas de retención aplicables a los pagos internacionales incrementó la posibilidad de que la empresa fuera auditada y enfrentara sanciones por parte de la DIAN.

Además, se observó que el revisor fiscal de la empresa realizó ajustes en la autorretención, aplicando la tarifa correspondiente al año en curso, sin embargo, se detectó que en algunos casos, la autorretención no fue calculada correctamente en función de los ingresos obtenidos por la empresa durante el periodo fiscal, lo que llevó a una retención inferior a la que correspondía, generando un ajuste adicional de \$25,000,000 en retenciones por ingresos no declarados oportunamente.

La recepción inadecuada de documentos por parte del área de tesorería también fue un factor crítico. Se constató que el tesorero procesaba los pagos de las facturas sin la previa aprobación del área de contabilidad, lo que impidió que se verificaran las retenciones correspondientes antes de efectuar el pago. Esto generó pagos erróneos por un total de \$15,000,000, que se hicieron sin la debida retención, exponiendo a la empresa a posibles sanciones por parte de la DIAN debido a la falta de retenciones en la fuente de ciertos pagos de honorarios y compras a proveedores locales.

Estas falencias evidencian una falta de capacitación en el personal encargado de la gestión tributaria, así como la ausencia de un contador o analista contable con conocimiento actualizado en la normativa fiscal vigente. La ausencia de estos controles internos y la falta de una revisión adecuada de los documentos y procesos contables han llevado a una gestión ineficiente de las retenciones y, como resultado, la empresa incurrió en un pago excesivo de \$125,000,000 debido a errores y omisiones en la liquidación de retenciones.

5.3 Propuesta de Mejora en los Procedimientos Contables

Para lograr cada uno de los objetivos y contribuir con las necesidades financieras de la empresa INGENIERIA AA SAS se deben mejorar los procedimientos e implementar herramientas para realizar el adecuado cálculo de las retenciones, se debe automatizar los cálculos de la retención de acuerdo al tipo de responsabilidades tributarias que tenga el proveedor o tercero, con la adecuada recepción de documentos se evitara que se repitan las facturas, ya que estas a ser digitalizadas en el sistema contable en el cual será mucho más fácil evidenciar que la misma ya haya sido contabilizada, este permitirá que al final del periodo se puedan generar informes por terceros y por cuentas, este sistema debe ser adecuadamente parametrizado para que además calcule las autorretenciones al momento de expedir las facturas electrónicas, y por último se debe capacitar al personal para que estos no cometan errores de digitalización, estén actualizados de acuerdo a las normativas fiscales en cuanto a las tarifas para evitar multas y sanciones por parte de la entidad recaudadora.

Para lograr cada uno de los objetivos y contribuir con las necesidades financieras de la empresa INGENIERÍA AA SAS, se deben mejorar los procedimientos e implementar herramientas tecnológicas que permitan realizar el adecuado cálculo de las retenciones. Se propone la automatización de los cálculos de la retención, de acuerdo con el tipo de responsabilidad tributaria de cada proveedor o tercero, para evitar errores manuales en la liquidación de los tributos. Además, es fundamental mejorar el proceso de recepción y validación de documentos: los proveedores deberán enviar sus facturas electrónicas directamente al sistema contable, lo cual permitirá digitalizar y verificar automáticamente que no haya duplicación de registros. Este sistema también debe incluir una funcionalidad para generar informes detallados al final de cada periodo fiscal,

clasificados por terceros y por cuentas, para garantizar que todas las retenciones sean correctamente registradas y reportadas.

En cuanto a la presentación de la declaración, se debe establecer un procedimiento claro que asegure que las declaraciones de retención en la fuente sean presentadas de manera oportuna, utilizando el sistema para generar los informes necesarios de forma automática. Se recomienda implementar alertas de vencimiento dentro del software para recordar las fechas de presentación y pago de las declaraciones, lo que evitaría incurrir en sanciones por entregas fuera de plazo. Adicionalmente, se debe establecer una planeación de pagos de retención más eficiente, que contemple la programación de pagos de acuerdo con las fechas establecidas en el calendario tributario de la DIAN, asegurando que todos los pagos sean realizados dentro del plazo estipulado.

Para garantizar el cumplimiento de las normativas fiscales, es imprescindible capacitar periódicamente al personal encargado de la contabilidad y la gestión tributaria en temas de actualización sobre tarifas, procedimientos y normativas vigentes, especialmente en lo que respecta a los cambios en la legislación tributaria. La capacitación también debe incluir el manejo de la herramienta automatizada para reducir los errores de digitalización y asegurar que los cálculos de retenciones sean precisos, evitando multas y sanciones por parte de la DIAN. Con estas mejoras, la empresa no solo optimizará la eficiencia en el proceso de retención, sino que también minimizará riesgos fiscales y mejorará su flujo de caja.

6. Análisis De Resultados

Atendiendo a las variables financieras de análisis, para este caso en específico el RETE ICA de la empresa INGENIERIA AA SAS asumido muestra los siguientes datos específicos en el balance:

6.1 Impacto en la Estructura de Costos y Rentabilidad

Los valores de \$184,692 y \$8,556 en las subcuentas específicas de "Rete ICA Asumido" indican que la empresa ha optado por asumir una parte significativa del impuesto de industria y comercio en lugar de trasladarlo a los clientes. Al asumir estos costos, la empresa está disminuyendo directamente su margen de ganancia, lo cual puede ser perjudicial si no se equilibra con una estrategia adecuada de precios o descuentos. Esta práctica es común cuando se busca ser competitivo en precios, pero también puede erosionar la rentabilidad si no se monitorea adecuadamente.

6.2 Cumplimiento y Mitigación de Riesgos Fiscales

Es crucial que la empresa verifique que este manejo del ICA esté alineado con las normativas fiscales locales. La decisión de asumir el ICA no es habitual en todas las industrias y podría aumentar la exposición a auditorías fiscales si las autoridades consideran que se ha tratado incorrectamente el impuesto. La empresa debe asegurar que este monto asumido se esté declarando correctamente y, si es posible, explorando deducciones o beneficios fiscales asociados al RETE ICA asumido.

6.3 Análisis del Flujo de Caja

El asumir estos valores puede también estar generando una presión sobre el flujo de caja operativo. El total de \$193,248 asumido representa un flujo de salida adicional que debe gestionarse cuidadosamente para no afectar la liquidez. Este flujo de salida impacta directamente el capital de trabajo disponible, por lo que la empresa debería considerar su efecto en la capacidad de cumplir con otras obligaciones a corto plazo y en la planificación de pagos a proveedores.

6.4 Alternativas Estratégicas y Recomendada

La empresa podría evaluar si el costo de asumir el RETE ICA podría trasladarse parcial o completamente a los clientes, especialmente en aquellos servicios o productos con menos competencia. Alternativamente, podría revisarse la estructura de precios para compensar este impuesto asumido sin perder competitividad. Implementar una revisión de sus procesos contables y de retención de impuestos podría evitar la acumulación de valores altos asumidos. Esto incluye auditar regularmente la forma en que se aplican las retenciones y el momento en que se registran en el flujo de caja, especialmente si la empresa tiene la posibilidad de tomar crédito o deducciones fiscales por estos montos.

6.5 Evaluación del Costo-Beneficio

Si asumir el RETE ICA es una estrategia para mantener o ganar clientes, la empresa debe medir si el impacto en la retención de clientes y el aumento en la participación de mercado compensan la disminución de los márgenes de ganancia. Mantener un seguimiento continuo del impacto de asumir el RETE ICA permitirá identificar tendencias en el gasto y ajustar la estrategia

fiscal o comercial en función de los resultados. Por ejemplo, si los costos asumidos comienzan a representar una proporción creciente de los ingresos, podría considerarse un cambio en la política de retención o la implementación de nuevos mecanismos de recuperación.

6.6 Plan de Acción

La eficiencia en el registro de anticipos y pagos de la retención en la fuente de la empresa INGENIERIA AA SAS puede mejorar con los siguientes cambios:

- Formalización de procesos: Documentar y estandarizar el procedimiento para el registro de los anticipos y pagos de la retención en la fuente. Esto incluye la determinación clara de las fechas, los responsables, los formatos de los documentos y las herramientas a utilizar.
- Establecimiento de un flujo de trabajo claro: Definir los pasos del proceso desde que se genera un anticipo hasta su pago y registro contable, pasando por el cálculo de la retención en la fuente.

Se deben llevar a cabo las siguientes actividades del proceso de mejora para evitar los errores de cálculo y presentación de las declaraciones de retenciones:

- Identificación de la obligación tributaria (retención en la fuente).
- Cálculo de la retención correspondiente en base al tipo de pago (honorarios, pagos por servicios, etc.).
- Registro de anticipos y pagos en el sistema contable.
- Verificación de pagos realizados y su correspondiente reporte ante la DIAN.
- Mejora de la Revisión y Validación

Se recomienda adoptar los siguientes métodos que contribuyen a la revisión y control de la presentación de impuestos:

- **Revisión de pagos periódicos:** Implementar revisiones mensuales o semanales de los pagos realizados, asegurando que la retención en la fuente se haya calculado correctamente.
- **Validación cruzada:** Crear procedimientos de validación interna en los que se compare el monto pagado con la retención calculada para asegurar la precisión.

La adopción de tecnología es crucial para la eficiencia y la precisión en los registros contables relacionados con la retención en la fuente. A continuación, algunas sugerencias:

- **Implementación de un Software Contable Integrado**

Si INGENIERÍA AA SAS no cuenta con un sistema contable automatizado, se recomienda implementar una herramienta contable que permita:

- **Registro automático de pagos y anticipos:** El software debe registrar automáticamente tanto los pagos como los anticipos, relacionándolos con la correspondiente retención en la fuente.
- **Cálculo automático de la retención:** El software debe contar con una función de cálculo automático de la retención en la fuente en función de los tipos de pago y las normativas fiscales actuales.

- Generación de reportes: Generar reportes de manera eficiente sobre los anticipos, pagos, y retenciones realizadas. Estos reportes pueden ser utilizados para auditorías internas o para la presentación ante la DIAN.

Algunas herramientas que pueden utilizarse son QuickBooks, SAP Business One, Contable PRO, Siigo, entre otras, que permiten la integración con el sistema tributario nacional para el cálculo y reporte de las retenciones.

- Sistema de Integración Tributaria: Implementar un sistema que permita integrar los registros de pagos con la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) de manera automática, facilitando la generación de los pagos electrónicos y el reporte de las retenciones realizadas.

Para asegurar el éxito en la implementación de los nuevos procedimientos y herramientas, es crucial realizar capacitaciones y concientización para el personal involucrado en el proceso. Esto incluye:

- Capacitación en Normativas Fiscales: Asegurar que el equipo contable y administrativo esté al tanto de los cambios normativos y de las fechas de pago para la retención en la fuente.
- Capacitación en el uso de herramientas tecnológicas: Asegurar que los empleados sepan cómo utilizar el software contable para registrar anticipos, pagos y retenciones correctamente.

7. Conclusiones

La auditoría tributaria relacionada con la retención en la fuente a título de impuesto de renta es un proceso clave para garantizar que INGENIERÍA AA SAS cumpla con las obligaciones fiscales establecidas por la DIAN. El análisis de la propuesta para la elaboración de un proceso de auditoría ha revelado que una adecuada implementación de auditoría permitirá mejorar la transparencia y precisión en el cálculo de las retenciones y anticipos, lo cual es fundamental para evitar sanciones por errores en la declaración de impuestos.

El análisis de los procedimientos contables actuales en la empresa mostró que existe una falta de estandarización y automatización en los registros de las retenciones en la fuente. Muchos de los procedimientos son manuales y propensos a errores, lo que incrementa el riesgo de omisiones o pagos incorrectos de impuestos. Además, la falta de herramientas tecnológicas actualizadas dificulta el seguimiento y la verificación de los pagos.

La empresa carece de un proceso formal y estandarizado para la gestión de la retención en la fuente, lo que genera inconsistencias en la forma en que se registran las transacciones, los pagos de retención y su posterior declaración ante la DIAN. Este vacío en la documentación de los procesos hace que el personal encargado pueda cometer errores involuntarios o no tenga claridad sobre los pasos a seguir para garantizar el cumplimiento tributario.

El análisis demostró que la empresa podría enfrentar riesgos de incumplimiento tributario debido a la falta de un proceso robusto de auditoría y control en el manejo de la retención en la fuente. Esto podría resultar en sanciones y multas por parte de la DIAN, lo que afectaría la estabilidad financiera y la reputación de la empresa.

Una de las principales conclusiones de este análisis es que la implementación de tecnología (como software contable y sistemas de auditoría tributaria) y la capacitación continua del personal en normativas fiscales son pasos fundamentales para garantizar el correcto manejo de las retenciones y anticipos de impuestos. La automatización de los cálculos y registros mejoraría la eficiencia y reduciría el margen de error.

8. Recomendaciones

Se recomienda la implementación de un software contable integrado que automatice el cálculo de la retención en la fuente y permita registrar las transacciones de manera sistemática y eficiente. Este sistema debe estar alineado con las normativas fiscales vigentes y permitir la integración con los sistemas de la DIAN para la generación de los pagos electrónicos y la presentación de informes tributarios.

Es crucial que la empresa formalice y documente todos los procedimientos relacionados con el cálculo, registro y pago de las retenciones en la fuente. Esto incluiría la creación de un manual de procedimientos tributarios, donde se especifiquen de manera clara los pasos a seguir, las responsabilidades de cada área, y los plazos para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

La capacitación constante del personal contable y administrativo en temas fiscales es fundamental. Esto no solo incluye la formación en el uso del nuevo software contable, sino también en el entendimiento de las normativas tributarias relacionadas con la retención en la fuente a título de impuesto de renta. Se recomienda la implementación de programas de capacitación periódica y actualización sobre cambios normativos.

La elaboración e implementación de un proceso robusto de auditoría tributaria para la retención en la fuente en **INGENIERÍA AA SAS** es crucial para asegurar que la empresa cumpla con sus obligaciones fiscales y optimice sus procedimientos contables. A través de la automatización de procesos, la estandarización de procedimientos y la capacitación continua del personal, la empresa podrá reducir riesgos tributarios, mejorar la eficiencia en sus operaciones y garantizar el cumplimiento de la normativa vigente. La integración de estas recomendaciones permitirá a la empresa no solo mejorar sus controles internos, sino también fortalecer su posición fiscal frente a las autoridades tributarias, contribuyendo a la sostenibilidad y el crecimiento a largo plazo de la organización.

9. Referencias Bibliográficas

actualicese.com. (2023). *Retención en la fuente: ¿Qué es y cómo se aplica?* Obtenido de <https://actualicese.com/retencion-en-la-fuente/>

ARISTIZABAL, F. A. (2020). EVOLUCION DEL SISTEMA TRIBUTARIO COLOMBIANO: UN ANALISIS DESDE. BOGOTA D.C, COLOMBIA: FUNDACION UNIVERSIDAD DE AMERICA. Obtenido de <https://repository.uamerica.edu.co/bitstream/20.500.11839/8171/1/2161159-2020-2-EF.pdf>

ayuda.alegra.com. (2021). *Conoce los pasos para registrar los anticipos entregados a tus proveedores*. Obtenido de <https://ayuda.alegra.com/es/registra-tus-anticipos-entregados-a-proveedores>

Barbosa, C. &. (2020). *DESTINACIÓN DEL RECAUDO TRIBUTARIO EN COLOMBIA - ARTICULO DE INVESTIGACIÓN*. Bogotá D.C.: Universidad libre de Colombia.

business.amazon.es. (2021). *Impuestos y deducciones, Grandes empresas, PYME*. Obtenido de *Cuáles son las obligaciones contables de una empresa y cómo cumplir con ellas:* <https://business.amazon.es/es/descubre-mas/blog/obligaciones-contables-empresa>

Concur.co. (2022). *Estados financieros: ¿Qué son y cuáles son sus tipos?* Obtenido de <https://www.concur.co/blog/article/estados-financieros>

cuenti.com. (2022). *¿A cual régimen tributario se debe acoger una empresa?* Obtenido de <https://cuenti.com/facturacion-electronica/regimen-tributario/>

economipedia.com. (2020). *Empresa*. Obtenido de *Definición técnica:* <https://economipedia.com/definiciones/ingreso.html>

economipedia.com. (2020). *Impuesto*. Obtenido de *Definición técnica:* <https://economipedia.com/definiciones/impuesto.html>

economipedia.com. (2020). *Pago*. Obtenido de *Definición técnica:* <https://economipedia.com/definiciones/pago.html>

economipedia.com. (2020). *Recaudo*. Obtenido de Definición técnica:
<https://economipedia.com/definiciones/recaudo.html>

eleconomista.es. (2023). *Balance*. Obtenido de Definición de balance:
<https://www.eleconomista.es/diccionario-de-economia/balance>

Huaman, L. Z. (2023). La auditoría tributaria y su relación con la evasión tributaria del IGV en una empresa comercial, Lima 2021. Lima, Perú: UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS. Recuperado el 27 de septiembre de 2023, de <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3705/1%20TESIS%20HUAMAN%20NU%c3%91ONCCA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Laureano, J., & Mercedes, E. (16 de 03 de 2023). Inferencia del derecho tributario en la aplicación de la auditoría tributaria preventiva en las medianas empresas comerciales de Lima Metropolitana, propuesta actual. Lima: Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Obtenido de <http://168.121.45.179/handle/20.500.11818/6959>

Llano, J., & Felipe, R. J. (2019). Matriz de auditoría tributaria preventiva orientada a la retención en la fuente para las. Medellin, Colombia: Institución Universitaria Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas. Obtenido de <https://dspace.tdea.edu.co/bitstream/handle/tda/589/Matriz%20de%20auditoria%20tributaria.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

López, M., Martínez, K., & Mora, D. (2022). Análisis de la cultura tributaria en Colombia.

Colombia: Universidad Cooperativa de Colombia. Obtenido de

<https://repository.ucc.edu.co/items/2a7871c7-abb6-43a0-8e8d-0b1e4621a0f8>

memory.com. (2023). *¿Qué es una nota contable y cómo se utiliza?* Obtenido de

<https://memory.com.uy/blog-general/que-es-una-nota-contable-y-como-se-utiliza/>

siigo.com. (2018). *Así es el nuevo siigo contador en la nube.* Obtenido de

<https://www.siigo.com/blog/contador/asi-es-el-nuevo-siigo-contador/>